

Escuela y prevención de violencia

Cimentar la vida segura y pacífica de un país implica luchar contra la exclusión social y por la existencia de un Estado pensado y articulado en función de garantizar los derechos de todos y todas. En el marco de las políticas de prevención y seguridad ciudadana que se están gestando y proyectando desde el Estado y la sociedad organizada, la escuela juega un rol clave en la tarea de educar para la convivencia pacífica y democrática, por ser el primer espacio público de participación social extrafamiliar y en la actualidad uno de los pocos escenarios en el que se puede construir cierta articulación social con niveles bajos de polarización. Ni la autopista de la información, ni la aldea globalizada son espacios públicos, o sea de justa distribución de oportunidades de comunicación, de información, de trabajo, de participación y creación de sentidos integradores que pueda suplir a la escuela.

Desde la pedagogía crítica se cuestiona la inequidad educativa, el etnocentrismo, los proyectos curriculares totalitarizadores, el privilegio de la cultura occidental y la represión de las voces de aquellos que viven alejados de los centros de poder, elementos todos estos que impiden el logro del objetivo antes enunciado: una sociedad sin excluidos. La educación es una *“práctica comprometida que cuestiona las formas de subordinación que crean inequidades entre los diferentes grupos, rechaza las relaciones en el aula que descartan la diferencia como objeto de condenación y opresión y se rehúsa a condicionar el propósito de la escolarización a consideraciones económicas e instrumentales estrechamente definidas”* (Giroux 1974). Una propuesta pedagógica para la convivencia pacífica debe reconocer la multiplicidad de voces, aceptando las tensiones que producen los diálogos culturales, vale decir, asumiendo el pluralismo cultural.

Para lograr esto es imperativo la implementación de políticas públicas educativas (tanto a nivel central como local y regional) orientadas a trabajar el tema de la violencia y su análisis histórico, sociocultural y psicológico; la resolución pacífica de conflictos; la democratización del currículum como parte del proceso integral de democratización educativa; la revisión de las normativas escolares y disciplinarias filtrando en ellas aquellos aspectos que puedan favorecer prácticas discriminatorias o negadoras de la identidad propia de los y las estudiantes; la gestión escolar participativa y la formación profesional docente que permita ampliar la toma de conciencia sobre la problemática de la violencia, fomentando su tratamiento más explícito en las escuelas.

La educación en derechos humanos y por ende lo que se refiere a la educación para la tolerancia, la no violencia y el respeto a las diferencias pasa necesariamente por la coherencia de ACTITUDES y CONDUCTAS, recordando que tanto las que afianzan la violencia como las que la evitan se aprenden por modelaje en diversos contexto sociales, empezando por el hogar y siguiendo con la escuela, y otras instituciones.

Finalmente es bueno recordar que si la igualdad de oportunidades no pasa del discurso a la realidad educativa, creando condiciones de desarrollo y acceso a los bienes simbólicos en condiciones de **equidad**, la violencia seguirá instalada y reproduciéndose inexorablemente en la vida de nuestras escuelas y por ende de la sociedad.

Pablo Fernández Blanco
pabloefb@yahoo.com